

Tecámac, Estado de México, a 26 de junio de 2025

No. Oficio: REG10/079/2025.

Asunto: Solicitud para inspección y supervisión
en establecimiento de Ojo de Agua.

LIC. ROSA YOLANDA WONG ROMERO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE

En mi calidad de Décimo Regidor del H. Ayuntamiento de Tecámac, Estado de México, me dirijo a usted para manifestarle que el pasado 09 de mayo del año en curso presente un oficio ante esta Presidencia municipal, solicitando se realizara una inspección al establecimiento "Despecha 2" ubicado en Boulevard Ojo de Agua, sin que a la fecha se tenga una respuesta oficial. Esta solicitud se fundamenta en las múltiples y crecientes afectaciones que su operación está generando en la calidad de vida de los vecinos de Ojo de Agua.

Es imperativo que se actúe con celeridad para verificar el estricto cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a horarios de operación, niveles de ruido y uso de la vía pública. Adicionalmente, los clientes de este establecimiento están haciendo uso indebido de la vía pública como estacionamiento, invadiendo los accesos a los domicilios particulares sin el menor respeto. Esta situación no solo genera molestias, sino que también representa un riesgo para la movilidad y seguridad de los peatones y vecinos.

Confío en su pronta intervención para mitigar estas problemáticas y restablecer la tranquilidad y evitar que la calidad de vida de los residentes cercanos continúe viéndose seriamente afectada por diversas situaciones que presumiblemente derivan del incumplimiento de regulaciones.

Agradezco de antemano su atención a esta importante solicitud y quedo a su disposición para cualquier información adicional que se requiera.

ATENTAMENTE
POR NOSOTROS

CARLOS ALBERTO OROZCO
DÉCIMO REGIDOR



